



## **“CIENCIA EN UNA FOTO”**

### **IV Concurso de fotografía científica - 2024**

El Ayuntamiento de Montilla, en colaboración con la Asociación Montillana para la Divulgación de la Investigación y la Ciencia (AMDIC), convoca su cuarto concurso de fotografía científica, al que podrán postularse fotografías cuyo objetivo sea promover la divulgación científica y acercar la ciencia y la tecnología a la ciudadanía a través de imágenes que describan un fenómeno científico. Asimismo, se pretende potenciar la participación ciudadana en difusión científica y fomentar el interés social en la comprensión de fenómenos de investigación y ciencia, a través de la fotografía. Los resultados de las ediciones anteriores fueron más que satisfactorios y esperamos que se siga la misma tendencia en la cuarta edición.

Los trabajos aceptados deben reflejar en una fotografía resultados, situaciones, personas, lugares, equipamientos, etc. relacionados con cualquier aspecto de la ciencia, la tecnología y la innovación en general (realizado en laboratorios, en la naturaleza, etc.) obteniendo fotografías de calidad y belleza estética que acompañen al fenómeno científico. De igual modo, se promueve el uso del pensamiento crítico y razonamiento científico que permitan a los ciudadanos (participantes y espectadores) interpretar la fotografía mediante un texto con carácter científico.

#### **UNO.- TEMA**

Tema libre dentro de la fotografía científica.

#### **DOS.- PARTICIPANTES**

El concurso de fotografía científica está abierto a cualquier persona con nacionalidad española o residente en España, ya sean profesionales o amateurs, exceptuando a los miembros de la propia Asociación Montillana para la Divulgación de la Investigación y la Ciencia (AMDIC).

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años. Los participantes podrán postular al concurso un máximo de tres fotografías, ya sean de procesos científicos distintos o una

serie de fotografías que expliquen un mismo fenómeno. Los participantes solo podrán obtener un único premio.

### **TRES.- PLAZOS E INSCRIPCIÓN**

Los trabajos se enviarán a través de un formulario web situado en la página web de la asociación AMDIC (<https://amdicmontilla.com>). En el formulario se detallarán, además de los datos del autor/a, las características técnicas de la imagen y un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico y describa el/los fenómeno/s científico/s mostrado/s. Dado que se valorará especialmente el carácter divulgativo de los trabajos, se deberá usar un lenguaje accesible al público general. Una vez recibida y procesada la información, recibirá un correo de confirmación de la recepción del trabajo.

El periodo para la presentación de fotografías de manera telemática comenzará el día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará el día 16 de diciembre a las 23:59 horas. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización. La inscripción es gratuita.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el periodo para la presentación de fotografías y el concurso si así lo estimasen conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Únicamente se aceptarán las fotografías enviadas durante el periodo temporal habilitado para ello y que cumplan con los requerimientos especificados en las bases de la convocatoria.

### **CUATRO.- PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Las fotografías se presentarán en formato digital y deberán ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico y describa el/los fenómeno/s científico/s mostrado/s. Dado que se valorará especialmente el carácter divulgativo de los trabajos, se deberá usar un lenguaje accesible al público general.

Las fotografías inscritas tendrán que ser propias y no pueden haber participado en otro concurso, ni haber sido publicadas o exhibidas con anterioridad a la fecha de entrega de los premios.

Las fotografías podrán ser a color o blanco y negro y no deberán incluir marca de agua, firma, fecha o algún tipo de información que permita la identificación del autor/a.

Se aceptarán los siguientes formatos de imagen: JPEG y TIFF. Es fundamental que las fotografías no estén pixeladas y posean alta resolución (con un mínimo de 300 puntos por pulgada, p.p.p.). Su tamaño será de un mínimo de 1024 píxeles en su lado mayor y el peso del archivo no debe superar los 4 MB. Si alguna de estas condiciones no se cumple, la

imagen será automáticamente descalificada y no podrá optar al premio ni exponerse en el acto público celebrado al efecto de la entrega de premios.

Los ajustes digitales permitidos incluyen brillo y contraste, recorte, exposición, enfoque, tono y saturación, reducción de ruido, trabajos de ajustes menores, HDR, panoramas cosidos y/o apilamiento de enfoque dentro de la cámara usando exposiciones múltiples tomadas en la misma ubicación al mismo tiempo. No se permite la adición o eliminación de elementos de la imagen (animales, personas, instrumentos, etc.). Cualquier ajuste debe ser reflejado en el formulario de inscripción y no debe tergiversar la realidad ni alterar la naturaleza del evento fotografiado. Las fotografías pueden ser digitales y analógicas: de luz natural, artificial o combinada, de luz ultravioleta e infrarroja, microscópicas, macroscópicas, submarinas, etc.

Las fotografías no pueden mostrar imágenes que hieran la sensibilidad ético-moral. El comité organizador se reservará el derecho de descalificar aquellas imágenes que se consideren hirientes.

## **CINCO.- POSTULACIONES**

La postulación se realizará a través de un formulario electrónico publicado en la página web de la Asociación AMDIC (<https://amdicmontilla.com/>), en el mismo se deben cargar las fotografías con un título y una breve descripción.

A continuación se detallan los apartados que contendrá el formulario:

1. Nombre y apellidos.
2. Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA).
3. NIF/NIE
4. Dirección completa de residencia.
5. Teléfono de contacto.
6. Dirección de correo electrónico.
7. Cargar la(s) fotografía(s) que participarán en el concurso.
8. Indicar el título de la(s) fotografía(s) a enviar.
9. Breve descripción de la fotografía (150 palabras máximas).
10. Ajustes fotográficos (si procede).

Los trabajos que no incorporen esta información no serán admitidos. El jurado podrá decidir si la calidad y contenido de las imágenes se adecúan o no a las bases del concurso.

## **SEIS.- FASES DEL CONCURSO/PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

### **PRIMERA FASE**

Esta fase comprende tanto el periodo de envío de fotografías (se dará un plazo de dos meses para participar) por parte de los participantes como la gestión por parte de los organizadores del contenido recibido y la selección de las imágenes finalistas. La organización nombrará un responsable de admisión, encargado de verificar que las solicitudes y fotografías presentadas cumplen los requisitos establecidos en las presentes

bases (aspectos relacionados con el tamaño y calidad de la imagen y el contenido o valor científico). El responsable de admisión se encargará de agrupar las fotografías presentadas, las anonimizará y las entregará, vía telemática, a los miembros del jurado junto con su correspondiente título, resumen y los ajustes fotográficos realizados. Entre el total de trabajos presentados, el jurado seleccionará un máximo de 40 fotografías, que serán las que opten a los premios del concurso y las que se presentarán en el catálogo fotográfico que se elaborará posteriormente.

## **SEGUNDA FASE**

Esta fase se corresponde con la elección de las fotografías premiadas. El jurado, de entre las 40 fotografías, concederá un máximo de tres premios (1º, 2º y Mención especial del público, en función del voto popular). Con la intención de implicar a la ciudadanía en el concurso, en la página web de la Asociación AMDIC se publicarán las 40 fotografías finalistas. Se dará un periodo de un mes para que la ciudadanía vote a la mejor fotografía. Aquella que obtenga mayor apoyo del público recibirá la mención especial del público. La valoración del público será revisada por el jurado, de manera que si la foto seleccionada como ganadora por el público como Mención especial coincide con las seleccionadas por el jurado como 1º o 2º premio del concurso, la segunda fotografía más valorada por el público recibirá la Mención especial.

La resolución del jurado será inapelable y se hará pública en la exposición de las 40 fotografías preseleccionadas, notificando a todos los finalistas y participantes a través del envío vía email de una copia del certificado del acta del Jurado.

## **TERCERA FASE**

Con todas las fotografías premiadas y las seleccionadas como finalistas se llevará a cabo una exposición, en una de las salas expositivas del Ayuntamiento de Montilla, en fecha a convenir por la organización. En esta fase se procederá a la entrega de premios. El comité organizador se reservará el derecho a hacer la actividad de entrega de premios presencial o virtual en función de la situación social-sanitaria que haya en el momento de la resolución del fallo del jurado. Asimismo, se confeccionará un catálogo en formato digital y en papel con las fotografías finalistas.

## **SIETE.- PREMIOS**

Se entregarán tres premios, siendo una de ellas una mención especial del público. Además de la dotación económica, a los ganadores se les entregará un diploma acreditativo. No se concederá más de un premio a un mismo autor/a.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 700 €
- Segundo premio: 400 €
- Mención especial del público: 400 €

Todos los premios serán declarados a la Agencia Tributaria, y se ingresarán mediante transferencia bancaria. El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad
- Fotocopia del DNI

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes

Si se considera que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, la totalidad o alguno de los premios podrá declararse desierto.

## **OCHO.- JURADO**

El jurado estará conformado por un total de siete miembros, respetando los criterios de paridad: dos miembros de AMDIC (jurado científico), expertos en el área temática concreta del contenido gráfico; tres expertos fotográficos (jurado técnico) y dos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Montilla. El jurado técnico lo componen dos expertos en fotografía como son el Dr. José Juan Castro Torres (profesor titular del Departamento de Óptica, en la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Granada), así como fotógrafos profesionales que ejercen la actividad en Montilla procedentes de la Asociación Fotográfica de Montilla (AFOMO) y la Dra. María Carmen Bellido Márquez (profesora titular en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada; también miembro de AMDIC). Dichos fotógrafos recibirán una breve formación por parte de los miembros expertos.

La elección de los ganadores por parte del jurado se realizará de forma virtual. El jurado evaluará las fotografías desde el punto de vista científico y valorará tanto el enfoque del tema propuesto como la calidad técnica de las fotografías. El jurado emitirá un veredicto a partir de la puntuación ponderada en la que se tendrán en cuenta estos cinco aspectos: 1. Calidad técnica y estética (exposición, iluminación composición y características técnicas especiales). 2. Interés y calidad científica. 3. Valor de la imagen (originalidad, cotidianidad, momento fugaz o permanente) .4. Repercusión científica. 5. Valoración global. Estos ítems se evaluarán con una puntuación del 1 ('baja calidad o interés') al 5 (gran calidad o interés') por el jurado. Para la votación del público se contabilizarán el número de *likes* recogido por cada imagen. Se votarán dichas imágenes desde una sección habilitada específicamente dentro de la página web de AMDIC (<https://amdicmontilla.com/>).

## **NUEVE.- GARANTÍAS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Asociación Montillana para la Difusión de la Investigación y la Ciencia y al Ayuntamiento

de Montilla, con carácter de exclusividad y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes.

Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes presentadas al concurso pudiendo, libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre.

Al aceptar participar en el concurso los/as participantes garantizan que son los/as creadores/as y propietarios/as del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Los autores garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

La organización no se hace responsable de posibles reclamaciones relacionadas con las especificaciones anteriormente reseñadas.

En todo lo no previsto en estas bases, el Exmo. Ayuntamiento de Montilla y/o La Asociación Montillana para la Difusión de la Investigación y la Ciencia (AMDIC) resolverán lo que proceda.

A efectos de contacto para la gestión de este concurso, se dejan constar los siguientes datos de las entidades organizadora y colaboradora:

**Ayuntamiento de Montilla (Área de Cultura):**

Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio  
C/ Ronda de Curtidores, 8 - 14550 Montilla (Córdoba)  
Web: <https://www.montilla.es>  
Mail: [cultura@montilla.es](mailto:cultura@montilla.es)  
Tfno: 957 664 559

**Asociación Montillana para la Difusión de la investigación y la Ciencia:**

Web: <https://amdicmontilla.com>  
Mail: [amdic.montilla@gmail.com](mailto:amdic.montilla@gmail.com)  
Twitter: @AmdicC  
Instagram: @AmdicC  
Facebook: /amdicc